

## HECHO ESENCIAL

**B L U M A R S. A.**

### Inscripción Registro de Valores N° 0415

---

Santiago, 23 de diciembre de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada **BLUMAR S.A.**, en adelante también la "Sociedad" o la "Compañía", ambos con domicilio en Santiago, calle Magdalena 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus valores de oferta pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero:

Complementando la comunicación del Hecho Esencial de fecha 2 de noviembre de 2020, se informa que con fecha 23 de diciembre pasado la Sociedad y su filial Salmones Blumar S.A. (en adelante los "Deudores"), han suscrito con Coöperatieve Rabobank U.A., Banco de Crédito e Inversiones, Banco Santander-Chile, Banco Security y DNB Bank ASA (en adelante los "Acreedores") un contrato de reprogramación de sus pasivos financieros y el otorgamiento de un nuevo financiamiento a los Deudores, destinado a sus exportaciones, por un monto conjunto total de hasta USD \$ 300.000.000. Esta reprogramación y financiamiento, que ha sido liderada por Coöperatieve Rabobank U.A. y en la que los Acreedores participan en distintas proporciones, se divide en dos tramos: (i) el primero de ellos, por USD \$ 200.000.000, prorrogable hasta por un plazo máximo de 7 años, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, incluyendo amortizaciones de capital semestrales con un plazo de gracia inicial de 2 años; y (ii) el segundo, por USD \$ 100.000.000, en forma de una línea de crédito comprometida, por un plazo de 3 años.

Tanto la reprogramación como el financiamiento antes referidos han sido calificados como un financiamiento sustentable o "*sustainability linked loan*" por cuanto Blumar S.A. adhiere a los principios de sustentabilidad y se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para el cumplimiento de obligaciones e indicadores sustentables durante toda la vigencia del financiamiento.

Por otra parte, se informa que el aumento de capital de la Sociedad, acordado en junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 20 de agosto del año en curso, ha concluido exitosamente por cuanto terminó el proceso de colocación de las acciones de pago, siendo suscritas y pagadas el 99,95% del total de las acciones emitidas, y habiéndose recaudado USD \$ 40.243.092,60.

Tanto la suscripción del contrato de reprogramación de pasivos y nuevo financiamiento como el término exitoso del aumento de capital permiten que Blumar S.A., con más de 70 años de experiencia, siga desarrollando con éxito sus proyectos de pesca y acuicultura sustentables y, asimismo, ratifican la confianza del mercado y la banca en la Compañía.

Saluda atentamente al señor Presidente,

**BLUMAR S.A.**  
  
Gerardo Balbontín Fox  
Gerente General